

CONSTANCIA SECRETARIAL: 18-01-2022. Informo al señor Juez que SALUD TOTAL aporta nueva dirección para notificar a la parte demandada.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 12
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00584-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA SA
DEMANDADO: JOHN ALEXANDER LOPEZ VALENCIA

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación del demandado JOHN ALEXANDER LOPEZ VALENCIA en la nueva dirección física: CR 36 A 60-38, tel. 310-3864499 Manizales, la que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales.

Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso y se requiere a la parte demandante para que realice las gestiones necesarias con el fin de que se surta adecuadamente la notificación al demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 19-01-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario